

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía:
COMERCIALIZADORA CHAUSTRE Y ORTIZ S.A.
Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **COMERCIALIZADORA CHAUSTRE Y ORTIZ S.A.**, así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009; que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaria y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso una felicitación a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación. Así como la aceptación del Balance General, del ejercicio económico correspondiente al año 2009.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 24 de Junio del 2010

Atentamente.


SR. JOSE ALBERTO CÉDILLO
COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA CHAUSTRE Y ORTIZ S.A.

